INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2019, "ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)". ID Nº 362407.-

En la ciudad de Asunción, a los 08 días del mes de Octubre de 2019, los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SENABICO N° 303 de fecha 23 de Septiembre de 2019, María Yolanda Encina Acevedo CI Nº 933.405, Directora General de la DGABIC; Gonzalo María García de Zúñiga Olmedo CI Nº 3.699.272, Director General de la DGAJ, y Felicia Carolina Vázquez Recalde CI Nº 1.191.285, Secretaria General, proceden a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación correspondiente a ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003, procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 362407.

Nombre del llamado: CD N° 06/2019, "ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)".

Modalidad del llamado: CONTRATACION DIRECTA.

Invitados:

- **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.;**
- **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO;**
- **OLAM SERVICE;**
- **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS);**
- **GUSTAVO ADALBERTO VILLASANTTI FLORES.**

1. Acta de Apertura de Oferta Física:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta Física de fecha 03 de Octubre de 2019, siendo las 09:30 horas, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta, conforme a la Resolución N° 522/2015 Artículo 2°:

Empresa: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº: 80013889-9.-						
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	80161504-001	Servicio de alquiler de fotocopiadora. Tipo 1.	Unidad	Evento	865	865
2	80161504-001	Servicio de alquiler de fotocopiadora. Tipo 2.	Unidad	Evento	220	220
3	80161504-001	Servicio de alquiler de fotocopiadora. Tipo 2.	Unidad	Evento	220	220
4	80161504-001	Servicio de alquiler de fotocopiadora. Tipo 2.	Unidad	Evento	220	220
5	80161504-9995	Servicio de alquiler de escáner. Tipo 3.	Unidad	Evento	180	180
					Precio Total	1.705

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

(*) No fue asentada observación alguna en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2019, "ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)". ID Nº 362407.-

DOCUMENTOS		OFERENTE
		DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 02 AL 04.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 05 AL 06.
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1570077 FOJAS Nº 08 AL 09.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1570077 FOJAS Nº 08 AL 09.
RESULTADO:		PASA

Los documentos presentados por la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9**, que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta error aritmético.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a la oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, presentada por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9**, se ha comprobado que las cotizaciones presentadas se encuentran dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Ley de la Nación Nº 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", según Decreto N° 1145/2019, vigente para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley 4558/11 "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional", y Decreto Reglamentario Nº 9649/12 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional..., mencionado en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 19, no corresponde la aplicación del mencionado margen de preferencia, conforme a la Resolución Nº 522/2015 "De Contrataciones Públicas", Artículo 2' "Las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

- Presenta CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Nº 64166 –REPSE Nº 000831 (SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL), FOJA DE LA OFERTA Nº 42.

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2019, "ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)". ID Nº 362407.-

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9**, a efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1. Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a las empresas, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación al momento de la oferta, ha sido omitida por la misma o requiera una ampliación:

(*) No fue necesaria aclaración alguna, de la oferta y la respuesta del oferente.

4.2. Verificación de la Capacidad de Experiencia:

De conformidad con lo establecido en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) punto 18. Criterios de evaluación y calificación posterior, se ha procedido a analizar la capacidad de experiencia presentada por la **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9**, constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Experiencia:

REQUISITO EXPERIENCIA	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en este llamado (ALQUILERES Y DERECHOS) a satisfacción del cliente, formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2016 – 2017- 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE, PRESENTA CONFORME A DOCUMENTOS DE LA OFERTA, FOJAS Nº 43 AL 50.
RESULTADO:	PASA

De conformidad con lo estipulado en la Carta de Invitación y de acuerdo al detalle señalado en el cuadro anterior, se ha determinado que la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9**, cumple con los requisitos mencionados, en virtud a lo dispuesto en el Art. 63°, del Decreto N° 21909/03, modificado por Decreto Nº 3719/15 de fecha 6 de julio de 2015.

4.3. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación al oferente, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9.-

JOSÉ FLECHA COSP, CIP Nº 698987 – PRESIDENTE.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

SERGIO PEREZ BENITEZ, CIP Nº 394226 – VICEPRESIDENTE.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, CIP Nº 2.359.981 – REPRESENTANTE LEGAL.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2019, "ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)". ID Nº 362407.-

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad con lo establecido en el ANEXO C, Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, se ha procedido al análisis de las documentaciones presentadas por la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9**, constatándose el análisis que se menciona más adelante:

SISTEMA DE ADJUDICACION POR EL TOTAL:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9
1	80161504-001	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 1.	CUMPLE
2	80161504-001	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	CUMPLE
3	80161504-001	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	CUMPLE
4	80161504-001	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	CUMPLE
5	80161504-9995	Servicio Alquiler de Escáner. TIPO 3.	CUMPLE
RESULTADO:			PASA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FOTOCOPIADORAS A SER ALQUILADA

Consiste en el alquiler del Servicio de Fotocopiadora con todos los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de la máquina fotocopiadora.

Se debe contar con un servicio que permita el monitoreo remoto permanente del funcionamiento de cada equipo, contemplando notificaciones automáticas por medio de comunicaciones encriptadas y seguras al Soporte Técnico de la Institución y la prestadora de servicios técnicos con relación a:

- Relevamiento de uso y de contadores
- Desperfectos técnicos menores y mayores
- Niveles bajos de tóner o papel
- Asistencias Técnicas preventivas ante necesidad de sustitución de componentes de desgaste común
- Remisión automática vía correo electrónico de los reportes generados
- Reporte de Impresiones/copias/escaneos generados por usuarios
- Las notificaciones deberán estar prediseñadas para ser precisas y contenga suficientes datos para que el contratista de servicios acuda al lugar de instalación sin tener que molestar a los funcionarios de la Contratante.
- La provisión de hoja estará a cargo de la Contratante
- Respaldo y Garantías
- Disponibilidad de Infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, mobiliarios, stock permanente de repuestos e insumos, dispuestas en áreas físicas para servicios en simultáneos de varios equipos, que serán fiscalizados al momento de la evaluación.
- Disponibilidad de un (1) Coordinar de Servicios del Contrato y dos (2) Técnicos certificados por el Fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios/asistencias permanentes y dedicados

Las maquinas cuyos servicios van a ser alquiladas deben cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

Multifunción Color TIPO 1 (1 unidad)

- Velocidad de impresión en color: 45 impresiones como mínimo
- 2 bandejas para 550 hojas c/u como mínimo
- Velocidad de primera impresión: 4 segundos o inferior
- Alimentador automático de originales 150 hojas o superior
- Tamaños de original: oficio, carta, A4, A3
- Ampliación 25 – 400%
- Memoria: 2 GB

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2019, "ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)". ID Nº 362407.-

- Disco Duro: 160 GB
- Interface: 1000Base-T/100Base-TX/10Base-T
- Copias Múltiples: 1 a 999.

Multifunción Monocromática TIPO 2 (2 unidades)

- Velocidad de Copiado 24 copias x minuto como mínimo
- 1 bandeja para 500
- Velocidad de primera impresión: 8 segundos o inferior
- Alimentador automático de originales 50 hojas o superior
- Tamaños de original: oficio, carta, A4
- Ampliación 25 – 400%
- Copias Múltiples: 1 a 99.
- Tiempo de calentamiento: 19 segundos o menor

Scanner Especializado de Documentos TIPO 3 (1 unidad)

- **Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color)**

Unilateral: 30 páginas por minuto o superior
Bilateral (Duplex): 60 imágenes por minuto o superior
*Velocidades en tamaño Carta a 200 dpi como mínimo

- **Tamaño del Documento en Alimentador:** Carta, A4, hasta tamaño Oficio o superior. Modo Documentos Largos hasta 1500mm o superior
- **Alimentador Automático de Documentos:** 50 hojas
- Debe Soportar accesorio Flatbed o vidrio de exploración con área de escaneo hasta tamaño Oficio o superior, una vez conectado, debe funcionar como un dispositivo de escaneo unificado
- **Sistema de arrastre o recorrido del Papel**

En Línea Recta, para papel de mayor grosor como cartulinas y/o carnets, tarjetas, documentos de identidad etc.

- **Formato de archivos de Salida:** PDF, TIFF, JPG y BMP
- **Interface:** Hi-Speed USB
- **Volumen Diario:** 3.000 escaneos o superior
- **Alimentación Eléctrica:** 220 Volt sin transformador
- **Funcionalidades Mínimas:** Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes.

INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MANEJO DE LOS EQUIPOS

El proveedor adjudicado deberá instalar los equipos y dejarlo en condiciones de funcionamiento, en un espacio físico que será habilitado por la SENABICO; asimismo deberá realizar una capacitación para el manejo y correcto uso de los equipos, a los funcionarios asignados por la institución.

FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

El proveedor adjudicado deberá mantener operativo los equipos cuyos servicios se alquilan, a través de mantenimientos preventivos y/o correctivos periódicos y como mínimo una vez al mes, provisión de los repuestos y accesorios para el buen funcionamiento de las mismas, y la provisión de tinta y tóner en cantidad suficiente.

Las máquinas fotocopiadoras cuyos servicios se alquilan, deben estar en perfecto funcionamiento durante la ejecución del contrato y para ello el proveedor adjudicado garantizara dar una respuesta a los reclamos realizados en un plazo no mayor a **6 horas a partir de la recepción de la nota de reclamo enviada por correo electrónico**.

VOLUMEN DE COPIAS MENSUALES

Las maquinas deberán contar con un sistema capaz de arrojar conteo de la cantidad de copias realizadas, cuando se requiera.

La contratante y la empresa adjudicada deberán realizar lecturas mensuales para su control correspondiente y la firma de planillas de conteo en forma mensual para su posterior pago por las mismas.

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2019, "ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)". ID Nº 362407.-

La contratante y la adjudicada deberán designar a personas encargadas de realizar dichas lecturas en forma periódica para establecer un margen de control.

4.5. Verificación de otros documentos indicados en Sección VII. Anexos.

Documentos legales para Oferentes individuales. Personas Jurídicas.

DOCUMENTOS		DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	FORMAL	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	FORMAL	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones.	FORMAL	CUMPLE
Planilla Descriptiva o Catalogo de los bienes ofertados.	FORMAL	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	FORMAL	CUMPLE
RESULTADO:		PASA

5. Recomendación:

De conformidad con el Art. 34º, inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en tal sentido, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas entienden que es factible la adjudicación del llamado, teniendo a vista una oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, por el TOTAL, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y en el artículo 36 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Contrato Abierto por montos:

- **MONTOS MINIMOS: Gs. 15.000.000 (Guaraníes, Quince millones).**
- **MONTOS MAXIMOS: Gs. 30.000.000 (Guaraníes, Treinta millones).**

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9

		DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC Nº 80013889-9.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 1.	UNIDAD	EVENTO	1	865	₲s. 865
2	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	UNIDAD	EVENTO	1	220	₲s. 220
3	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	UNIDAD	EVENTO	1	220	₲s. 220
4	Servicio de alquiler de fotocopiadora. TIPO 2.	UNIDAD	EVENTO	1	220	₲s. 220
5	Servicio de alquiler de Escaner. TIPO 3.	UNIDAD	EVENTO	1	180	₲s. 180
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						**₲ 1.705**

Es nuestro informe.

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Felicia Vázquez
Secretaria General

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO